



verificando que el total de aquella es de cinco mil pesetas

El Sr. Palmeron como individuo de la Comision encargada de la realizacion de las mencionadas obras, afirma que estas estan hechas en su mayor parte y que no debe haber incombente en acordar como propone el Sr. Alcalde.

Se verifique el pago de la mitad de dicha suma.

El Ayuntamiento en vista de todo acordó el pago de la cantidad hasta la mitad de la subvencion acordada, o sea hasta dos mil quinientas pesetas.

Se proponga por la Comision de Hacienda la gratificacion que deben percibir los denunciadores por las multas que se impongan

El mocion del Sr. Alcalde y en atencion a la conveniencia de estimular a los Empleados que denuncian las infracciones del Bando de Buen Gobierno a la actividad y celo desplegado en estos ultimos tiempos especialmente en la Plaza de Abastos por la Guardia Municipal debido a los cuales el ingreso por multas ha subido a una importante cantidad, y en consideracion a que los cincuenta centimos por multa que estan acordados se den al denunciante no estan en la proporcion debida ni con las de una peseta ni con las mas crecidas, por que con las primeras no queda casi nada para los fondos municipales, y con las otras es poco el premio, acordó el Ayuntamiento que la Comision de Hacienda estudie como se ha de gratificar a dichos dependientes y empleados proponiendo el tanto por ciento q de las multas que se impongan por faltas denunciadas, por aquellos deba darseles p^o via de gratif. y estimulo.

